

CONCEPCIÓN, 12 de abril de 2006.-

Nº 298 / VISTOS : los antecedentes de la Providencia Nº 1856/2006 relacionados con solicitud de un Ministro de Fe para la constitución del Centro Cultural “Küme Monguen”; el Oficio Ord. Nº 446, de 5 del presente, de Secretaría Municipal; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Desígnase a la señora **GRACIELA TRONCOSO VEGA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del **CENTRO CULTURAL “KÜME MONGUEN”**, el día martes 25 de abril de 2006, a las 18:00 horas, en el local de la ex – Escuela G-578, ubicada en el Km. 4 del Camino a Nonguén de esta ciudad (pasado Puente Las Carmelitas).
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Sra. Graciela Troncoso Vega
- Sra. Sandra Martínez Suazo:
Camino a Nonguén Km. 3 Villa Oriente s/n
- Archivo
- MLE/plm.-